

NEUQUÉN, 26 AGO 2003

VISTO:

El Registro N° 0673/03 de la Dirección de Despacho de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y el proyecto de decreto elaborado por el Administrador Municipal de Ingresos Públicos, Secretaría de Economía y Gestión Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0674/03 se creó un Fondo Permanente Específico con destino a la Dirección General de Gestión Tributaria, para la atención de gastos que surjan de las tareas de Control de Ingreso de Personas a las instalaciones del Casino Magic, por la suma de \$ 1.000.-, designándose responsable del mismo al Cr. Fernando Rodríguez de Hoz;

Que dada la renuncia del mencionado funcionario se debe designar un nuevo responsable;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva, conforme lo solicitado por el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Artículo 1º) del Decreto N° ----- 0674/03, donde dice: "...cuyo responsable será el Cr. FERNANDO RODRÍGUEZ DE HOZ.-", debe decir: "...**cuyo responsable será la agente VILMA EDITH QUILODRAN, L.P. N° 5638, D.N.I. N° 20.795.487**".-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



**FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-**

MARIA LUCIA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial

Municipal N° **1428**

Fecha: **29/08/03**